

# Resumen de la Comisión Negociadora del ERTE de Motores (23-03-2017)

Pasadas las 15:30 horas abrió la reunión el Portavoz de la empresa y nos pasó, a los diferentes sindicatos, una propuesta de acuerdo para este ERTE (Expediente de Regulación de Empleo).

Esta propuesta contempla unos 119 días de ERTE para los empleados de cada uno de los dos turnos, en los que la empresa se limita a complementar el 80% del salario de la plantilla que sufra este Expediente. Y también dice literalmente que las trabajadoras y trabajadores afectadas “que tengan pendientes de disfrute vacaciones antiguas, no serán afectadas por la suspensión mientras sustituyan los días de regulación que les afecten por el disfrute de tales vacaciones”.

Añade esta propuesta que, hasta la finalización de este ERTE, no se programaran jornadas de recuperación de los seis sábados. Y dice que se recuperarán “solo” tres sábados, tras el ERTE y antes del 31 de octubre del 2018.

Según el orden en que estábamos sentados, tomaron la palabra los Portavoces de los diferentes sindicatos.

- UGT para afirmar que están de acuerdo con esta propuesta y que la firmaban de manera inmediata.

- CCOO dijo que la empresa debería complementar el 100% del salario y condonar los sábados.

**-STM: les dijimos que en las reuniones anteriores ya nos posicionamos claramente en contra de este ERTE, por diferentes motivos (por las multimillonarias ganancias de Ford Almussafes los últimos tres años y los 1.200 millones ganados por Ford Europa solo el pasado 2016, por la necesidad de personal en BAO (sobre todo montaje) por la sobrecarga de los puestos de trabajo, etc.), y seguimos reiterando nuestro NO.**

**No obstante y viendo que la mayoría absoluta del Comité de Empresa (ugt) ya estaba firmando la propuesta de la empresa, solicitamos que la empresa complementara el 100% del salario de las personas afectadas y que NO SE DEBIERA NI UN SOLO SÁBADO PARA EL 2018. No podemos entender ni aceptar, le dijimos, “que manden a la gente a un ERTE durante 119 días y encima le deban tres sábados para el próximo año. En tal caso, lo que deben hacer es pedir seis días menos de ERTE y así liquidar la bolsa de horas y NO DEBER ni un solo sábado. Máxime cuando el acuerdo de los seis sábados, firmado por UGT y Empresa, decía claramente que se debían devolver este año 2017”. Y también le pedimos formar parte de la Comisión de seguimiento de este ERTE, porque según la propuesta solo estarán empresa y ugt.**

El Portavoz de la empresa preguntó a nuestro portavoz (desconocemos si era un farol o iba en serio) si el STM firmaría el acuerdo si la empresa “condonaba” los sábados obligatorios. Le contestamos que si condonaba todos los sábados y complementaba el 100% de los salarios (para que ninguna persona afectada perdiera un solo euro) SI lo firmaríamos aun no estando de acuerdo. Obviamente lo dijimos sabiendo que el acuerdo ya lo acababa de firmar la UGT y eso le bastaba a la empresa, y desde luego la Dirección no iba a “traicionar a su sindicato amigo”, firmando una mejora sustancial con otro sindicato. El portavoz de la empresa nos dijo que NO, que lo del 100% NO, y por ello, y “gracias a la ugt”, la plantilla afectada perderá mucho dinero, y perderá sus días de prestación del paro y encima le deberá tres sábados a la empresa en el 2018.

-CGT: insistió en el NO al ERTE, por los argumentos que ambas organizaciones ya habíamos expuesto (ganancias de Ford y necesidades de personal) y preguntó si este acuerdo garantizaba la renovación de todos los contratos eventuales. La empresa le respondió que “esto no es objeto de esta reunión”.

Y así, con la firma del bipartito UGT/Empresa, finalizó la reunión.

NOTA: deciros que mañana por la tarde se reunirá el Comité de Empresa, para debatir y votar este preacuerdo de la empresa. Cuando acabe os informaremos de lo acontecido.

Almussafes a 23 de marzo del 2017